

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dolares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE**Dirección General de Aeropuertos
Obras centralizadas**

Se anuncia subasta pública para la contratación de la obra «Drenaje de fosa séptica en el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire en Navacerrada, cuyo presupuesto de ejecución, incluidos el beneficio industrial, dirección y administración, asciende a ciento treinta y siete mil novecientos veinticinco pesetas con cuarenta y nueve céntimos (137.925.49 pesetas).

El proyecto de las obras y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas de la Obra (entrada por la calle de Romero Robledo), durante los días hábiles, de diez a una de mañana.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado para la subasta de la obra de «Drenaje de fosa séptica en el Sanatorio Antituberculoso para el Ejército del Aire, en Navacerrada, así como de los planos, estado de dimensiones, pliego de condiciones legales y facultativas, los cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar dicha obra por la cantidad de (en letra, sin enmienda ni raspadura) pesetas, y en el plazo que se fija en las condiciones técnicas, a contar de la fecha de la firma del contrato.

Acompañando al efecto los documentos que previene el citado pliego de condiciones legales.

..... 1954.

El
.....

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dos mil setecientas cincuenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 2.758,50), deberán presentarse al Tribunal de la subasta que se constituirá en las citadas oficinas, el día 15 de junio próximo, a las once y treinta horas de la mañana, admitiéndose proposiciones hasta las doce horas.

Los concursantes que presenten ofertas lo harán teniendo en cuenta que en cada precio deberán estar incluidos absolutamente todos los gastos, impuestos, beneficios, etc., que la obra produzca, a

excepción de los honorarios facultativos y los que determina el pliego de condiciones particulares.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica.
5.029—O.

**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalación de la Delegación provincial en Badajoz.

En la Delegación citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 10 de mayo de 1954.
1.425—O.

Se saca a concurso el arrendamiento de un local para instalación de la Delegación provincial de Lérida.

En la Delegación citada y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.
Madrid, 10 de mayo de 1954.
1.426—O.

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL
AUTOMOVIL DEL MINISTERIO
DEL EJERCITO****Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, repuestos, maquinaria, neumáticos y cubiertas**

La Junta Liquidadora de Material Automovil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Ba-

ses de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Madrid el día 4 de junio de 1954, en los locales de la Jefatura del Servicio de Automovilismo, 1.ª Región Militar, Serrano Jover, 4, a las nueve horas.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 12 de mayo de 1954.
5.021—O.

MAESTRANZA AEREA DE LEÓN**Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material****SUBASTA**

Se celebrará el día 21 de mayo del año en curso, a las diez y media horas, en esta Maestranza, comprendiendo ocho aviones Lockheed «Lodestar», con sus motores y accesorios.

Los pliegos serán expuestos en General Mola, 6, León, Ministerio del Aire y esta Maestranza.

El material podrá ser examinado los días laborables en este Establecimiento, de nueve a trece de la mañana.

El importe de los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

León, 11 de mayo de 1954.—El Secretario.
5.024—O.

EJERCITO DEL AIRE**Jefatura de Propiedades de la Región
Aérea Central****EDICTO**

Don Evaristo Cánovas Amo, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en el expediente de expropiación forzosa seguido por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Terrenos para la construcción de una presa de abastecimiento de agua al Sanatorio Antituberculoso del Ejército del Aire», en la Barranca (Navacerrada), se ha señalado el día 26 de los corrientes, a las once horas, en el Ayuntamiento de Navacerrada, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación a que se refiere la Ley de 7 de octubre de 1939 y la de 10 de enero de 1939.

Lo que se pone en conocimiento de los propietarios afectados por dicha ocupación de terrenos, al objeto de que concurren al referido lugar, en el día y hora señalados, pudiendo acudir personalmente o por mandatario y requerir, a su costa, la presencia de un Perito y de un Notario.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1954.
Evaristo Cánovas.
5.026—O.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA**Juzgado de Instrucción****GRAN CANARIA****EDICTO**

Don César Botella Calandre, Capitán de Corbeta (S. M.) Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que tramitándose por este Juzgado expediente con motivo del salvamento del buque de pesca nombrado «Mari Chea», por el de su igual clase «Mari Amparo», en aguas de la costa de Africa, el día 6 de enero de 1952.

Por el presente se concede un plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO, para que los interesados puedan, personalmente o por escrito dirigido a este Juzgado, exponer cuanto a sus intereses convenga.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 1954.—El Juez Instructor, César Ectella.

1.584—O.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se hace público que durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de la publicación de esta nota en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir contra la fianza definitiva depositada los posibles reclamantes a don Manuel Gutiérrez Criado, contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo «Vías y Construcciones», de cincuenta viviendas protegidas y una Escuela en Fuenlabrada (Madrid), toda vez que según comunicación de 6 de septiembre de 1951, el Instituto Nacional de la Vivienda ha dado por recibidas definitivamente tales obras y en 15 de febrero de 1952 ha aprobado la liquidación de las mismas.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler.

1.421—O.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

AVISO

Habiendo solicitado don Miguel Estarriol Truilhe, Corredor Intérprete de buques del puerto de Santa Cruz de Tenerife, por renunciar a dicho cargo, la devolución de la correspondiente fianza que en su día constituyó en la Caja General de Depósitos, Tesorería de esta provincia, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Real Decreto de 31 de diciembre de 1885, en relación con los artículos 98 y 946 del vigente Código de Comercio, significando que a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio se da un plazo de seis meses para que puedan hacerse ante los Tribunales las reclamaciones que procedan.

Santa Cruz de Tenerife a 4 de mayo de 1954.—El Gobernador civil, Carlos Arias Navarro.

1.969—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CADIZ

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Alberto (a) «El Portugués», Joaquín Díaz Robles, Andrés Tomillero, que lo tuvieron en Tánger, por medio de la presente se les comunica lo siguiente:

«Por la Presidencia de este Tribunal, con esta fecha se ha dictado providencia por la que declara la infracción de mayor cuantía a que se contrae el acta de aprehensión de fecha 20 de septiembre de 1949, levantada por fuerzas navales en Algeciras, en la que figuran como encartados y que, consecuentemente, el procedimiento sancionador que ha de seguirse será de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación en Pleno.

Contra esta providencia puede interponer recurso de suplica ante dicha Presidencia, durante el día siguiente al de

la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.»

Lo que se publica en este diario oficial a los fines de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924.

Cádiz, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Juan M. Ponce.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, Antonio Miño.

1.975—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio en España del súbdito inglés Robert N. Wilson, que últimamente lo tuvo a bordo del buque «Barón Ailsa», del puerto de Huelva, que figura encartado en el expediente número 348/53-D, por aprehensión de un encerado y 277 kilos de cabos de abaca, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha 4 de los corrientes el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de defraudación comprendida en el número 7 del artículo 11 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, en relación con el apartado 3) del artículo segundo del Texto.

2.º Autores, Rafael Cutilla Jiménez, Robert N. Wilson y Antonio Rodríguez Sosa.

3.º Imponer como pena la multa de 16.326,72 pesetas, como triple de los derechos defraudados, correspondiendo a cada uno la tercera parte, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión de insolvencia del artículo 22 del Texto, a razón de un día por cada diez pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta, con la limitación legal de un año.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores; y

5.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo 1) del artículo 36 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, se requiere a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presenten relación de ellos, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—También se les hace saber que contra dicha resolución no procede recurso de ninguna clase, conforme a lo establecido en el párrafo 3) del artículo 76 del referido Texto refundido.

Huelva, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, P. D., Gómez Lobo.

1.979—O.

Desconociéndose el actual domicilio en España del súbdito portugués Raúl Núñez, que el día 5 de enero pasado se encontraba en Lepe, que figura encartado en el expediente número 5/54-D, por aprehensión de 50 kilos de café tostado en grano, se le hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado con fecha seis de los corrientes el siguiente acuerdo:

1.º Declarar la infracción de defraudación.

2.º Autor desconocido.

3.º Imponer como pena la multa de 7.739,61 pesetas, como triple de los derechos defraudados, que satisfará el reo si fuese habido y en plazo legal.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Absolver de responsabilidad a Raúl Núñez, por no haberse probado su intervención en los hechos.

6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si hubiere infracción de dicha Ley; y

7.º Notificar reglamentariamente.

Huelva, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo.

1.977—O.

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Jorro Sapena, que últimamente lo tuvo en la calle, no consta, de Calpe (Alicante), se le hace saber que el día ocho de julio próximo, y horas de las diez y siete de su tarde, ha de reunirse este Tribunal en sesión de pleno, y en la Sala de Actos de esta Delegación de Hacienda, Gran Vía, para la vista y fallo del expediente 163.53-C, en el que figura encartado, y se le sigue por aprehensión de 64.500 paquetes de tabaco extranjero, un camión matrícula M-2715, dos embarcaciones de remo, más un carro de una mula de tiro y 80 kilos de boniatos, así como que puede presentar en dicha sesión toda prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convenga a la mejor defensa de su derecho, quedando especialmente advertido de que su falta de asistencia no será motivo suficiente para que el Tribunal deje de celebrar sesión, a menos que con tiempo suficiente haya solicitado la suspensión del acto, con justificación de la causa en que lo funde, de conformidad con lo establecido en el artículo 77, párrafo 4) del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Huelva, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, Fernando Díaz.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente, P. D., Gómez Lobo.

1.978—O.

NAVARRA

Habiéndose extraviado los resguardos talonarios de los depósitos siguientes:

Fecha 12-3-34; número de entrada, 34; de registro, 20; interesado, Angel Macua, exclusiva conducción viajeros Lodosa a su estación, 760 pesetas.

Fecha 14-3-25; número de entrada, 44; de registro, 28; «La Burundes», idem anterior Pamplona-Ciordia, 1.100 pesetas.

Fecha 13-3-25; número de entrada, 41; de registro, 25; Leoncio Oscoz; idem id. Arteta-Pamplona, 440 pesetas.

Fecha 10-3-1925; número de entrada, 15; de registro, 7; «Aurrera, S. A.»; idem idem Pamplona-Eraza, 1.320 pesetas.

Fecha 10-3-25; número de entrada, 27; de registro, 17; «La Montañesa», idem idem varias líneas, 2.220 pesetas.

Fecha 12-3-25; número de entrada, 32; de registro, 23; Daniel Valero; idem id. Carcastillo Tafalla, 700 pesetas.

Fecha 10-3-25; número de entrada, 25; de registro, 15; «La Tafallesa», idem id. Estella Tafalla, 740 pesetas.

Fecha 12-3-25; número de entrada, 36; de registro, 22; «La Tafallesa», idem id. Carcastillo Tafalla, 700 pesetas.

Fecha 10-3-26; número de entrada, 26; de Registro, 16; «La Tafallesa», idem id. Carcastillo Cabarroso, 800 pesetas.

Fecha 10-3-25; número de entrada, 20; de registro, 10; Félix Doria, idem id. Pamplona Tafalla, 500 pesetas.

Fecha 10-3-25; número de entrada, 19; de registro, 9; «El Arga, S. A.»; idem id. Pamplona Artajona, 600 pesetas.

Fecha 10-3-25; fecha de entrada, 18; de registro, 8; «El Arga», idem id. Pamplona Artajona, 840 pesetas.

Fecha 18-3-25; número de entrada, 53; de registro, 34; Fermína Labiano; idem idem Pamplona Sangüesa, 900 pesetas.

Fecha 10-3-25 número de entrada, 14; de registro, 6; Juan Vergara, idem id. Elizondo Zugarramurdi, 440 pesetas.

Fecha 17-3-25; número de entrada 49; de registro, 33; José Moreno, idem id. Pamplona Elizondo, 1.140 pesetas.

Fecha 10-3-25; número de entrada, 17; de registro, 5; Benito Zuza, idem id. Pamplona Beruete, 740 pesetas.

Todos ellos constituidos en esta Sursursal y como provisionales para subastas; la persona o personas en cuyo poder se encuentren deberán presentarlos en esta Delegación de Hacienda, previniéndoles que se han tomado las disposiciones oportunas para que no se aborren dichos resguardos, y que transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio quedarán sin efecto ni valor alguno.

Pamplona, 11 de mayo de 1954.—El Delegado de Hacienda, Jaime Ozores. 1.981—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Facundo Artáu Puñadas.

Localidad del emplazamiento: Mongat. Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de hielo en barras.

Producción: Aumentar la producción en 1.000 kilogramos diarios.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.004—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Ortega Mosany.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 38.000 pesetas. Aumentará en 24.200 en la ampliación.

Objeto de la petición: Ampliar el taller mecánico de reparaciones y pequeñas construcciones.

Producción: Reparaciones y pequeñas construcciones por encargo, 25 a 30 al mes.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 30 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 5.003—O.

GUADALAJARA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lucio Pérez y Pérez. Objeto: Ampliación de su fábrica de extracción de aceites de orujo, mediante la instalación de tres extractores para 3.000 kilogramos cada uno, con sus elementos auxiliares.

Emplazamiento: Moratilla de los Meleros. Producción: 120.000 kilogramos de ace-

te de orujo y 240.000 kilogramos de herraje.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 5 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.998—O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Benito Miranda. Objeto: Electrificar finca mediante implantación de línea a 15 KV. desde la de Unión Eléctrica Madrileña hasta caseta de transformación de 40 KVA. 15.000 / 220-127.

Emplazamiento: Yunquera de Henares. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 8 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.997—O.

Peticionario: Don Pedro Sánchez Sánchez.

Objeto: Electrificar finca en término de Yebra, instalando ramal trifásico de 51 metros y caseta de transformación de 4 KVA. 6.000/220-127 V.

Emplazamiento: Inmediaciones de Yebra.

Producción: Para riego. No se precisa importación alguna.

Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.999—O.

Peticionario: «Eléctrica de Guadalajara, S. A.»

Objeto: Completar línea de circunvalación a 15 KV. en la capital, construyendo los tramos siguientes: 72 m. subterránea desde subestación de Unión Eléctrica Madrileña a camino de las Animas. Ramal de 105 m., aéreo, para unir la línea San Antonio-Salto Auñón-ramal Adoratrices-Alamin, aéreo, de 555 m. Hospital-paseo Estación, aéreo, de 456 m., instalando subestaciones de transformación en los puntos siguientes: Alamin, de 200 a 250 KVA, doble transformador; Hospital, de 200 a 250 KVA., doble transformador; Estación, de 200 a 250 KVA., doble transformador.

No se precisa importación alguna. Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Guadalajara, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 4.996—O.

MURCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Carreño Cuadrado.

Emplazamiento: Cehegín (Murcia). Capital total: 200.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de destilación de orujo de uva para la obtención de flemas. La materia prima será orujo de uva, y el producto obtenido, flemas de 45 a 50°, en unos 27.000 litros anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportu-

nos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 7 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.000—O.

SEGOVIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Ayuntamiento de Sotillo. Objeto: Instalar ramal de línea eléctrica aérea, trifásica, a 15 k. V. y centro de transformación de 3 k. V. A., para el alumbrado de su anejo «Fresnedas».

Materiales nacionales. Lo que se hace público a los efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Segovia, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Manuel González Gil. 5.001—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Interesado: «Contrataciones e Industrias, S. A.»

Objeto: Fabricación ovoides de carbón. Producción: 40.000 toneladas anuales.

Emplazamiento: Barcelona. Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional. De importación: Una prensa «Kopperrn» y un juego de rodillos valorado en 840.000 pesetas.

Presupuesto: 1.732.000 pesetas.

Lo que se hace público para que quienes se juzguen perjudicados puedan alegar cuanto estimen conveniente, presentando escrito por duplicado, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 5.006—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

GUADALAJARA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, de 23 de julio de 1943, se publica a continuación la relación de los individuos que, por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria aparecido en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de febrero último, son admitidos a exámenes para cubrir ocho (8) plazas de aspirantes en expectativa de ser nombrados a medida que se produzcan en el Cuerpo de Capataces de entrada:

1. Hipólito Loeches Sánchez.
2. Justino Mariano Morterero Sanz.
3. Fausto de Mingo Niño.
4. Leandro Marina Mayor.
5. Mariano Cortés López.
6. Miguel Pozo Ortega.
7. Juan Centenera Sotillo.
8. Mariano Roa Batanero.
9. Florencio Gómez Gutiérrez.
10. Feliciano Polanco Pastor.
11. Vicente Martínez Calvo.
12. Juan Novella Galán.
13. Mariano Catalán Ruiz.
14. Rogelio Calvo Cuevas.
15. Leoncio Angel Utrilla Palafox.
16. Teodoro Higuera Sánchez.
17. Maximiliano Gonzalo Vela.
18. Domingo Palancar Palancar.
19. Serafin Torres Fernández.
20. Antonio Urdillo Montero.
21. Anastasio Navarro Garcilópez.
22. Lino Pastrana Bonlluire.
23. Cipriano Rodríguez Rodríguez.
24. Florencio Rodríguez Pinilla.

25. Santiago Martínez Maldonado.
26. Victoriano de Mingo Niño.
27. Juan Monge Cezón.
28. Julio Herranz Pérez.
29. Crispín Colás Latorre.

Los exámenes darán comienzo el día 18 de junio próximo, a las diez treinta horas, ante un Tribunal, compuesto en la forma prescrita en el citado artículo séptimo del Reglamento, en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en Cuesta de San Miguel, número 1.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Guadalajara, 10 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, Rafael Enríquez.
1.976—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Hipólito Fidalgo de la Mata.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: 40.000 litros por hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Trémor.

Términos municipales en que radicarán las obras: Folgoso de la Ribera (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citada, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).
1.983—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Andrés del Casero Alvarez, en nombre y representación de don Manuel del Casero García.

Clase de aprovechamiento: Riego y energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 405 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Navelgas.

Términos municipales en que radicarán las obras: Tineo (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyecto, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 4 de mayo de 1954.—El Ingeniero-Director (ilegible).

1.982—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

VIZCAYA

SUBASTA

Se sacan a subasta las obras de reparación de la carretera de Miravalles a Castillo y Elejabeitia, en longitud de 13.898 metros.

Las propuestas deberán presentarse dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero de dicha Corporación Provincial.

El precio de tasación es de 1.415.039,40 pesetas.

La fianza para tomar parte será de 28.300,78 pesetas.

El pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas podrá examinarse en la mencionada Sección todos los días hábiles hasta el vencimiento del plazo.

Bilbao, 10 de mayo de 1954.—El Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle núm., enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta, de las obras de se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determinan los artículos 23 y siguientes del Decreto de 26 de enero de 1944.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

4.990—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

Negociado Central

El «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de mayo de 1954 publica integras las bases y programa que han de regir en la oposición libre convocada para la provisión de tres plazas de Oficial de la Policía Municipal, consignadas en la partida 239 del presupuesto y dotadas con el haber anual de 16.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Podrán tomar parte todos aquellos que reúnan las siguientes condiciones:

- a) Ser español y varón.
- b) Tener veintitún años cumplidos y no exceder de cuarenta y cinco el día 7 de abril de 1954, en que se acordó convocar la oposición.
- c) No hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad señalados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.
- d) Observar buena conducta.
- e) Carecer de antecedentes penales.
- f) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.
- g) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

El exceso del límite máximo de edad señalado para tomar parte en la oposición podrá compensarse como servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local.

Las circunstancias y condiciones que se exigen se acreditarán con la aportación de los respectivos documentos: a) y b), partida de nacimiento debidamente legalizada si fuese expedida por un Registro Civil de otra Provincia de la de Barcelona; c), declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad; d), certificado de buena conducta de la autoridad municipal del domicilio del concurrente; e), certificación negativa de antecedentes penales librada por el Registro de Penados y Rebeldes; f), dictamen del Tribunal de la Inspección Médica de Funcionarios, previo reconocimiento del interesado; g), documento expedido por Organismo competente, de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

Los que deseen tomar parte en la oposición deberán solicitarlo en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y presentarán al efecto sus solicitudes, acompañadas de los documentos exigidos, en el Registro General, en las horas de oficina.

1.422—O.

CORTES DE LA FRONTERA

EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto y de las resoluciones que en cuanto a ellas se adopten, se hace público que durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de diez a catorce, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones en pliego cerrado, optando a la subasta del aprovechamiento de corcho del monte El Robledal, de estos propios, correspondiente al año forestal en curso, del que se calculan obtener 6.582,33 quintales métricos de corcho segundero o de reproducción y 791,48 quintales métricos de bornizo.

El tipo de tasación está fijado en doscientas pesetas el q. m. de corcho de reproducción y en cincuenta pesetas el quintal métrico de bornizo, desechándose

las proposiciones que no cubran estos tipos.

El aprovechamiento se realizará entre el 15 de junio y el 15 de septiembre del corriente año, debiendo quedar terminada la saca de productos el 15 de octubre siguiente.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial inserto al pie y extendidas en papel de la clase sexta, con su recargo (4.75 pesetas), se entregarán con las formalidades prevenidas en el artículo 31 y concordantes del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953. En el mismo pliego se incluirá la declaración jurada a que se refiere el apartado 3.º del artículo 30 de dicho texto legal y el justificante de haber constituido el depósito provisional del 5 por 100, ascendente a 67.804 pesetas.

La apertura de pliegos y adjudicación provisional del remate tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Capitular, a las trece horas del día laborable siguiente al de concluir el plazo de admisión de aquéllos. La adjudicación se hará a favor del licitador que ofrezca pagar a mayor precio los productos, a cuyo fin se acumulará el de ambas clases (reproducción y bornizo) para determinar, con vista al cálculo de producción, el mayor o menor beneficio que se proponga.

Todos los gastos de anuncios, reintegros, presupuesto de ejecución y, en general, cuantos origine la formalización del contrato, incluidos los de escritura, copias e impuesto de Derechos reales, son de cuenta del rematante, el que viene obligado también a satisfacer el importe del arbitrio provincial sobre el corcho.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario es del diez por ciento del tipo de adjudicación.

El pago lo hará el rematante ingresando en Caja Municipal el 90 por 100 de cada mil quintales métricos de productos que se le vayan entregando, y el 10 por 100 restante, con los gastos del contrato y demás que correspondan, lo efectuará en los plazos que señala el pliego de condiciones económico-administrativas, que con el de las facultativas y reglamentarias se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Si resulta desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda en las mismas condiciones y tipos de la primera. Los pliegos para ella se presentarán con iguales formalidades durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al en que concluya el de admisión de los de la primera. La apertura y adjudicación provisional tendrá lugar al día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión de los pliegos.

Dado en Cortes de la Frontera a 10 de mayo de 1954.—El Alcalde Presidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en su propio nombre (o en representación de), con la capacidad legal necesaria para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del aprovechamiento de corcho del monte «El Robledal», del término y propios de Cortes de la Frontera, correspondiente al año forestal 1953-54, los acepta en todas sus partes y se compromete a su cumplimiento, ofreciendo satisfacer por cada quintal métrico de corcho de reproducción pesetas céntimos, y por cada quintal métrico de bornizo pesetas céntimos (escrito todo en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)
1.427-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

C. R. E. S. A.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes, 17 y 19, de esta ciudad, el día 1 de junio próximo, a las doce y media horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio de 1953.

Segundo.—Ratificar aquellos acuerdos del Consejo de Administración que deben ser sometidos a la Junta y aprobar la gestión de los Administradores de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en forma que establece la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 14 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.044—P.

EDITORIAL LA VERDAD, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Tercera convocatoria

El Consejo de Administración de «Editorial La Verdad, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley del 5 de febrero del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21-2-54), después de dos convocatorias, a las que no concurrieron socios en número suficiente para acordar válidamente la adaptación de los Estatutos sociales a la ley vigente de Sociedades Anónimas, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 21 de abril y en el periódico diario de Murcia «La Verdad», de la misma fecha, convoca por tercera vez a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 próximo, a las once horas, en su domicilio social, plaza de Apóstoles, 11, Murcia, para tratar exclusivamente de la adaptación de los Estatutos sociales impuesta por la Ley de 17 de julio de 1951.

El Consejo de Administración.
5.010—P.

COOPERACION FABRIL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, el día 26 del corriente mes, a las doce horas en primera convocatoria, para tomar acuerdo sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas del ejercicio, Memoria y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 27 de este mes.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos.

Madrid, 3 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.045—P.

PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA, SOCIEDAD ANONIMA

(P. E. G. S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 29 del corriente mes, a las doce de la mañana, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1.º Adaptación de los Estatutos sociales a las normas y disposiciones de la Ley de 17 de julio de 1951 de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.985—P.

PRODUCTOS ESPAÑOLES GUINEA, SOCIEDAD ANONIMA

(P. E. G. S. A.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, conforme a lo prevenido en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará a las once horas del día 29 de mayo del corriente año, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance del ejercicio 1953.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

4.º Propuestas del Consejo.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.986—P.

SOCIEDAD ELECTRICISTA DE TUY, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar las siguientes Juntas en el domicilio social:

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria: A las doce horas del próximo día 29.

Orden del día:

1. Nombramiento para cargos sujetos a renovación.
2. Censura de Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo.
3. Propuesta relativa a beneficios.
4. Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria: A las diecisiete horas.

Orden del día: Aumento del capital social.

Segunda convocatoria. Veinticuatro horas después de la primera.

Túy, 8 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, R. Rubal Sabio.
4.991—P.

INDUSTRIAS M. E. M., S. A.

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Cataluña, números 61 y 63, a los efectos del artículo 16 de los Estatutos sociales, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión social del ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Zaragoza, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo.
5.072—P.

MANUFACTURAS JEAN, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 28 de mayo próximo, a las veinte horas, en su domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Estudio sobre las acciones preferentes.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.055—P.

PLOMOS TRINIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 28, a las cuatro de la tarde, al objeto de examinar y, en su caso, aprobar el balance correspondiente al ejercicio 1953.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.057—P.

VIAJES FRIENDENDORFF-HOGAR DEL TURISTA, S. A.

Se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en la Sede social, paseo de Gracia 11-B, primera, el día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 30, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1953.

2.º Reparto de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel J. de Zeidt Friendendorff.
5.058—P.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Lauria, 48, Barcelona, a las dieciséis horas del día 29 de los corrientes, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1953.

b) Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

De no reunirse en primera convocatoria el número de acciones previsto por la Ley, la Junta se celebrará en segunda

convocatoria el día 31 del actual, en el mismo domicilio y hora antedichos.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Jovés.
5.056—P.

LA PROPAGANDA CÁTOLICA DE SANTANDER, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se verificará (D. m.) en tercera convocatoria, el día 28 del corriente, a las siete de la tarde, en el domicilio social: provisional, Moctezuma, 2, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

Adaptación de los Estatutos sociales a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre el régimen de las Sociedades Anónimas.

Santander, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.986—P.

EL CORINDON ESPAÑOL, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el domicilio social, calle del Conde de Salvatierra, número 6.

Orden del día

1.º Presentación del balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

La Junta general ordinaria se reunirá, si procediese, en segunda convocatoria, el día 1.º de junio, a las doce treinta horas.

Valencia, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Viñals.
1.985—P.

DIARIO DE LEON, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Daoiz y Velarde, 30, para el día 29 del presente mes de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, si procede, el día 30, en segunda, en el mismo lugar y hora, para examen y aprobación del balance y cuentas del ejercicio de 1953 y nombramientos legales.

León, 11 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.980—P.

F. A. C. I. S. A.

FOMENTO Y AUXILIO AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA, S. A.

JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Juntas generales de accionistas para el día 5 de junio de 1954, a las once horas la Junta ordinaria de accionistas, y para las doce y media la Junta extraordinaria, ambas en primera convocatoria, debiéndose de celebrar en segunda, si hubiere lugar, el siguiente día 6 de junio, a las mismas horas, en su domicilio social, Princesa, 22, con el siguiente Orden del día:

Junta ordinaria

Examen y aprobación, si procede, del inventario-balance y cuentas del ejercicio 1953.

Remoción de miembros del Consejo. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Junta extraordinaria

Aumento de capital. Modificación de Estatutos. El Presidente del Consejo de Administración.
5.039—P.

AGRUPACION DE FABRICANTES DE CALZADO DE LEVANTE, S. A.

ELDA (ALICANTE)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que preceptúan los Estatutos de esta Agrupación, por acuerdo del Consejo de Administración y en representación del mismo, convoco a Vd. a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en nuestro domicilio social de Elda, el día 25 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y, en su caso, y de acuerdo con el artículo 22, al día siguiente y a la misma hora.

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1953.

3.º Renovación del Consejo de Administración en la parte correspondiente, según dispone el artículo 31, título sexto, de los Estatutos; y

4.º Asuntos generales. Elda, 10 de mayo de 1954.—Agrupación de Fabricantes de Calzado de Levante, Sociedad Anónima, el Presidente del Consejo de Administración.
5.037—P.

TALLERES JORDA, S. A.

ZARAGOZA

Tiene el honor de convocar a los señores accionistas a Juntas generales extraordinaria y ordinaria que se celebrarán en el domicilio social el día 30 de mayo corriente, a las horas y con los objetos que se detallan a continuación:

Junta general extraordinaria, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente 31, en segunda convocatoria, a la misma hora y local, para deliberar y acordar la ampliación del capital social y modificación correspondiente del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en concordancia con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Junta general ordinaria, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el 31 de dicho mes, a la misma hora y local, para el examen, discusión y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y distribución del resultado del ejercicio social de 1953 y proceder al nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1954.—El Consejo de Administración.
1.990—P.

FRIGORIFICA SANTA CLARA, S. A.

ONDARROA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida de la Antigua, 7, Ondarroa, a las cuatro de la tarde del sábado 29 de mayo de 1954, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, caso de que no se hubiera reunido número suficiente de

acciones, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1953, con la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios y demás asuntos estatutarios.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán proveerse en las oficinas de la Sociedad de la correspondiente papeleta de asistencia.

Ondarroa, 8 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.989—P.

I N G A R, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 28 de mayo de 1954, a las once horas, en el domicilio social, plaza de Medinaceli, 5, tercero, Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procede, el día siguiente, 29 de mayo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, distribución de beneficios y gestión social del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Ugaldé Urosa.
1.974—P.

TRANSPORTES S. GIMENEZ, S. A.

Caidos, 31.—Villanueva y Geltrú

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de mayo, a las once de la mañana, en el local de esta entidad, calle Caidos, número 31, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, balance y demás cuentas del ejercicio de 1953, así como nombrar los censores de cuentas para 1954.

Se recuerda que para asistencia a la misma el cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos sociales.

Villanueva y Geltrú, 20 de abril de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
5.040—P.

TALLERES OBREGON, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará el día 29 del actual, en el domicilio social, paseo del Niño, número 4, a las cuatro de la tarde o el siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios propuesta.

3.º Aprobación de la gestión y actos realizados por el Comité de Gerencia y el Consejo de Administración.

4.º Renovación de los señores Consejeros que cesan reglamentariamente.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 18 y 19 de

los Estatutos, que tienen relación con la presente convocatoria.

Torrelavega, 12 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
1.987—P.

COMPANIA MINERA BILBAINA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, y de conformidad con la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, calle Navarra, número 5, tercero, a las once de la mañana del día 28 de mayo de 1954, en primera convocatoria, o en segunda, en el mismo lugar y una hora más tarde, del día siguiente, para tratar de:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1953.

2.º Estudio de una posible reducción de capital y forma de llevarla a cabo si procediera.

Bilbao, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
1.988—P.

ALMACENES GENERALES DE ACEITE DE MADRID, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en las oficinas de «Unión Comercial Aceitera», calle de Victor Hugo, número 5, en primera convocatoria para el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, y el día 31 del actual, si procede, en segunda convocatoria, a la misma hora para someter a su aprobación el balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación del resultado y gestión del Consejo, correspondiente al ejercicio de 1953, así como la renovación parcial del mismo y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Presidente, Vicente Salgado.
5.034—P.

SOCIEDAD

ANONIMA OXIDOS FLOREZ

Esta Sociedad convoca a sus accionistas para que se sirvan concurrir a la Junta general ordinaria que se celebrará el 29 de mayo del año corriente, a las dos horas de la tarde, en el domicilio social de Peñamefécit, Jaén, para tratar y resolver cuantos extremos fijan los Estatutos y otros asuntos.

Quince días antes de celebrarse la Junta los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o, en su defecto, presentar una declaración, también quince días antes de la Junta, de un Banco o Compañía reconocida, haciendo constar el depósito previo de las acciones en el Banco o Compañía industrial.

Jaén, 10 de mayo de 1954.—Sociedad Anónima «Oxidos Flórez», el Presidente, Juan José Ramírez de Torres.
5.033—P.

LACAS Y PINTURAS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 29, en el local social, a las once de la mañana, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, balance y Memoria del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1953.

2.º Censura de la gestión social en el mencionado ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Propuesta de distribución de beneficios.

Para asistir a dicha Junta general será necesario depositar, con cinco días de antelación como mínimo, las acciones o el resguardo de depósito bancario en la Caja social. De no conseguirse quórum suficiente, se reunirá la Junta en segunda convocatoria al siguiente día, en el mismo local y hora.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.
5.032—P.

INDUSTRIA AUXILIAR DEL TRANSPORTE, S. A.

I. N. T. R. A. S. A.

Tomás Bretón, núm. 48

MADRID

De acuerdo con nuestros Estatutos sociales y disposiciones legales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que en el domicilio social se celebrará el próximo día 25 de mayo, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el día 26 del mismo mes y a igual hora, al objeto de conocer la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1953.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
5.030—P.

AGENCIA DOMINE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del mes de mayo, en el domicilio social, para tratar de la aprobación del balance y cuentas sociales correspondientes al ejercicio 1953.

El Secretario.
5.025—P.

TINTES P. Y A. ROQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en esta villa, calle San Jaime, núm. 17, el día 30 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en su caso, al siguiente día, a igual hora, con el orden del día que a continuación se expresa:

Cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos sociales.

Manlleú, 3 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración (ilegible).
5.090—P.

CEMENTOS ARAGON, S. A.

Se convoca a los socios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar por primera convocatoria el día treinta del corriente mes, y por segunda, en su caso, el siguiente, día treinta y uno, a las dieciséis horas, en el local que ocupa la Sociedad en la calle de Juan Lloréns, número veintiocho, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, aprobación de cuentas y balances del ejercicio último.

2.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de los socios y en cumplimiento de los Estatutos y de la Ley de 17 de julio de 1951.

Valencia, 13 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.927—P.

«ESPAÑA, S. A.», COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS**CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, a las doce y media de la mañana del día 29 de corriente, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953, de la distribución de beneficios y de los demás acuerdos propuestos por el Consejo.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, El Conde de Limpías,
5.008—P.

ANCLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «Ancla, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que, por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de los preceptos estatutarios y de la vigente Ley sobre régimen jurídico de Sociedades Anónimas, se celebrará en Málaga, a las doce del día 29 del corriente mes de mayo, en el domicilio social, Córdoba, número 1, para tratar y, en su caso, aprobar:

1.º La Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Designar los censores de cuentas.
Málaga, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración,
5.022—P.

CONSTRUCCIONES FIPE, S. A.

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, convoca con la antelación debida y a los efectos del artículo 14, a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 de mayo corriente, a las trece horas, en la plaza Salamanca, 8, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953.

3.º Aprobación de la gestión durante el mismo ejercicio del Consejo de Administración.

4.º Renovación de consejeros en cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para 1954.

6.º Nombramiento de Interventores para dar cumplimiento al artículo 62 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Sánchez Toscano,
4.994—P.

FRAGIMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Infanta Carlota Joaquina, 145, el día 31 de los corrientes, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procediera, en el mismo lugar y hora el día 1 de junio de 1954 en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta se justificará en la forma que previene el artículo décimo de los Estatutos sociales.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de gerente.

4.º Cambio de razón social y traslado del domicilio de la Sociedad.

5.º Diversos sobre la marcha de la Sociedad.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración,
4.995—P.

COMPANIA VIZCAINA DE MADERAS, SOCIEDAD ANONIMA**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, Gran Vía, 37, Bilbao, el día 5 de junio corriente, a las once de la mañana, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y nombramiento de censores para el ejercicio 1954.

Bilbao, 12 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración,
5.009—P.

COMPANIA INDUSTRIAL HARINO PANADERA, S. A.**(C. I. H. P. S. A.)**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Palma, número 10, de esta capital, el día 28 de mayo actual, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si procede, para el día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de reparto de dividendos, así como informe de los censores de cuentas designados por la Junta general.

2.º Asuntos del Consejo de Administración.

3.º Elección de presidente, vicepresidente, contador, secretario, dos vocales por el sector Madrid, y el vocal representante de los harineros, que cesan reglamentariamente en sus cargos.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio corriente, así como interventores de actas.

5.º Ruegos, preguntas y proposiciones de los señores accionistas.

Madrid, 13 de mayo de 1954.—El Secretario, Leandro Fernández Franco,
5.012—P.

HILATURAS MULTIFIBRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de la Ley y de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Compañía, calle Alcalde Armengou, sin número, Manresa, el día 31 de mayo próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo domicilio y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1953, así como del informe preceptivo de los señores accionistas censores de cuentas.

b) Aplicación de resultados.

c) Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia en el referido ejercicio.

d) Renovación de cargos y provisión de vacantes en el Consejo de Administración.

e) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

f) Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo que sobre el particular previenen los vigentes Estatutos sociales.

Manresa, 11 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración,
5.020—P.

PROMIMETAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su domicilio social el día 28 de mayo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29 siguiente en segunda convocatoria, si a la primera no concurrese el capital legal necesario para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1953.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración,
5.013—P.

S. A. MARIA PAZ-NUEVA CERAMICA DE VILLAVERDE**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 4 del próximo mes de junio, a las once de la mañana, en el domicilio del Banco Mercantil e Industrial de esta plaza, Alcalá, 31, con el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y de la gestión del Consejo correspondiente al ejercicio 1953.

Segundo.—Confirmación en el cargo de un consejero y nombramiento de censores de cuentas para 1954.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Si en primera convocatoria no se reuniera capital necesario para celebrar la Junta, se cita en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, para el siguiente día 5 de junio, en el lugar y hora indicados.

Se convoca asimismo a Junta general extraordinaria para el día 4 del próximo mes de junio, a las doce de la mañana, en el expresado domicilio del Banco Mercantil e Industrial, Alcalá, 31, para tratar sobre los siguientes asuntos:

Modificación de los artículos 14 y 16 de los Estatutos sociales y nombramiento o cese de señores consejeros, si a ello hubiere lugar.

Si en primera convocatoria no se reuniera el capital necesario para la celebración de esta Junta, se cita en segunda convocatoria, sin nuevo aviso, para el día siguiente, 5 de junio, en el lugar y hora indicados.

Para tener derecho de asistencia a ambas Juntas se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Consejero Secretario, Benito Alvarez Miranda y Asinsolo,
5.023—P.

ARRIENDOS Y LOCALES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**A. L. I. S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que ha de tener lugar en primera convocatoria el día 29 de mayo, en el domicilio social de Murieladas (Santan-

der), a las siete de la tarde, y caso de no poder celebrarse en esta fecha, el día 31 de mayo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio económico 1953.

2.º Nombramientos, si procediere, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Santander, 11 de mayo de 1954.

5.028-P.

M E D I O D I A

COMPANÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el viernes, día 4 de junio de 1954, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 16, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía del ejercicio 1953, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

2.º Ratificación o nueva elección de señores consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Si a dicha Junta no concurrieran el número suficiente de acciones para declararlas válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 5 de junio, en el mismo lugar y hora señalados anteriormente.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

5.036—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 y demás aplicables de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el martes, día 1 de junio, a las doce de la mañana, en primer convocatoria, en el domicilio social, calle de Recoletos, número 6, de esta capital, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de la Compañía del ejercicio de 1953, así como aprobar la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Si a dicha Junta no concurrieran el número suficiente de acciones para declararlas válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, 2 de junio, en el mismo lugar y horas señalados anteriormente.

Madrid, 12 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

5.031-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.400. Secretaría del señor Navarrete.—Don Francisco Lloréns Salvador contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 10 de marzo de 1954 sobre revisión de cuota de la liquidación definitiva, Utilidades, tarifa tercera, del ejercicio 1943.

Pleito número 5.392. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Banco de Crédito Industrial contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de enero de 1954 sobre liquidación del impuesto de Derechos reales, girada por el concepto de liquidaciones.

Pleito número 5.438. Secretaría vacante del señor G. Besada.—«Compañía General de Comercio, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 9 de enero de 1954 sobre aforo (electrodos de alambre de níquel, capperclad y cobre para la fabricación de lámparas de incandescencia).

Pleito número 5.420.—Secretaría vacante del señor G. Besada.—«Pesquerías y Secaderos de Bacalao España» contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 11 de diciembre de 1953 sobre contribución de Usos y Consumos (impuesto sobre la sal).

Pleito número 5.411. Secretaría vacante del señor G. Besada.—Don Angel Angoso Rojas contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 28 de diciembre de 1953 sobre aforo (acero ordinario en barras para fabricación de barrenos para minas).

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 1 de mayo de 1954.—El Secretario Decano, Ramón Maycas, 1.932—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

«Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Julio Ramos Mazurofsky, en nombre y representación de su madre, doña Rosa María Mazurofsky Gurevich, contra don Esteban Píñilla Aranda, sobre reclamación de un crédito hipotecario consignado en escritura pública se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, por el tipo del setenta y cinco por ciento de la primera, de la finca hipotecada y perseguida en dichos autos siguientes:

«Una casa sita en esta capital, de reciente construcción, en la calle de María Panés, número 15, construida sobre una parcela de terreno o solar situado entre las calles de Modesto Lafuente, Maudes, María de Guzmán y María Panés, barrio del Hipódromo, distrito de Chamberí, Linda: por su fachada principal, al Sur en línea de quince metros, con la calle de María Panés; por la dere-

cha, entrando, al Este, en línea de veintiseis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don Rafael Mas; por la izquierda, al Oeste, en línea de veintiseis metros ochenta y cinco centímetros, con finca de don Emilio Vargas, y por el fondo, o testero, en línea de quince metros, con finca de don Mariano García. Ocupa una superficie de cuatrocientos un metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil ciento ochenta y siete pies con cuarenta y dos décimos, todos cuadrados. Dentro de este solar existió construido un pabellón de veintisiete metros cuadrados, aproximadamente, que fué totalmente derruido. La casa que actualmente se ha construido consta de seis plantas, distribuidas en cuatro viviendas por planta, hallándose edificados trescientos cincuenta y un metros con cincuenta y siete decímetros cuadrados, destinándose el resto de la superficie del solar a cuatro patios interiores de luces.

Es en el Registro de la Propiedad del Norte la finca número 6.793.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado—General Castaños, número 1, segundo—se ha señalado el día 21 de junio próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes.

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la primera, o sea la cantidad de seiscientos setenta y cinco mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a este tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 5.031—A. J.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez Decano de los de Primera Instancia de esta capital, en el expediente que se instruye por delegación del Tribunal Supremo de Justicia para la cancelación de la fianza que para el ejercicio de su cargo tenía constituida el Procurador don Luis Buisán Domingo, se anuncia, por el presente, el cese del mencionado Procurador a petición propia, para que en el término de seis meses, contados desde la última inserción de este edicto, en los periódicos oficiales, puedan formularse, ante este Decano, reclamaciones contra la indicada fianza, apercibiendo a aquel que tenga algún derecho respecto a la misma que de no ejercitarlo en el referido plazo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Miguel Granados.—El Secretario, José de Molinuevo.

4.874—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número veintidós, se tramita expediente promovido por don José Luis Vázquez Dodero, mayor de edad, casado, Abogado, Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas, y escritor, natural de Orense, y don Manuel Julio Vázquez Dodero, casado, Ingeniero, natural de Orense, y ambos vecinos de Madrid, en solicitud de que se les conceda autorización para usar como uno solo y primer apellido, el compuesto de «Vázquez-Dodero», y que este apellido así unido, se transmita a los hijos menores de ambos, que son: don Santiago, don Gonzalo, don Alvaro, don Juan Carlos, don Javier, doña Dolores Vázquez de Bonifaz, y don Juan Luis, don José Ignacio, don Eduardo, doña María Teresa, doña María de las Mercedes, doña María del Pilar y don Francisco de Borja Vázquez Regueira.

Lo que se hace público por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición a dicha solicitud ante este Juzgado, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar de la publicación de este edicto.

Madrid, veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Peral.—El Secretario, Ldo. Antonio Sanz Dranguet.
4.863-A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23 de los de esta capital en los autos sobre secuestro, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España contra don Benjamín Lacoma Mur, para la efectividad de un préstamo hipotecario de 25.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

En Barbastro.—Hereditaria rústica, viña con olivos, en dicho término y su partida Laplana y Ripol, de doce hectáreas cincuenta y ocho áreas sesenta y una centiáreas; lindante: por Oriente, con propiedad de Tomás Ferrando; Poniente y Mediodía, con camino a heredades y viña de Joaquín Ferrando, y Norte, camino llamado de Laplana.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de setenta y seis mil pesetas.

Se advierte a los licitadores:

Que para tal subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y el de igual clase de Barbastro, se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación estipulado en la escritura de préstamo, como antes se dice, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta.

Que conforme se indica y al celebrarse la subasta doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Barbastro, si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que los títulos de propiedad de la finca hipotecada que se subasta, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el

rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación total del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo. Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).
4.964-A. J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital en autos seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra don José Cárdenas Villar, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de dos préstamos hipotecarios, importantes en junto la cantidad de setenta y dos mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, y por providencia dictada en el día de hoy se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo, que es:

En Ciudad Real. Hacienda denominada «La Poblachuela», situada en término municipal de Ciudad Real, que contiene una extensión superficial de 14 hectáreas 88 áreas 13 centiáreas, y se forma por agrupación de las diez fincas que se describen a continuación, las cuales dependen de la casa contenida dentro de la primera de ellas.

1.ª Una huerta en el sitio denominada «La Poblachuela», con casa de recreo y labor, pozo y recipiente, era de emparvar, árboles frutales, paseos y jardines y casa para el hortelano, de haber 4 fanegas 7 celemines 3 cuartillos y dos estadales, que equivalen a 2 hectáreas 99 áreas 3 centiáreas. Linda: a Saliente, con huerta de los herederos de don José María Sevillano; al Norte, con sucesores de Pedro Guerrero; al Mediodía, con carril de la Albuera, y al Poniente, con carril de Las Casillas.

2.ª Un pedazo de tierra en el sitio de «El Retamar» denominado «La Cazuela», de haber 2 fanegas 6 celemines, equivalentes a 1 hectárea 60 áreas 98 centiáreas. Linda: a Saliente, con la viña de Miguel Porcaldo; al Norte, con el carril de El Despeñadero; al Poniente, con Antonio Peilón, y al Mediodía, con Evaristo Trujillo.

3.ª Otro pedazo de tierra en el sitio de «La Poblachuela» y Casillas de Lara, llamado «Segundo Cuadro del Miliciano», de haber 52 áreas 32 centiáreas, igual a 9 celemines 3 cuartillos. Linda: al Norte, con herederos de Enrique Aguirre; a Saliente, con tierra de Laureano Gómez; al Mediodía, con camino de los Moleadores, y a Poniente, con tierra de Dámaso López de Sancho.

4.ª Una tierra en el mismo sitio de «La Poblachuela» llamada la de Albertos, de haber 4 fanegas, o sean 2 hectáreas 57 áreas 58 centiáreas. Linda: al Norte, con tierras de los herederos de Calixta Rosales; al Saliente, con carril de las Casillas; al Mediodía, con camino de los Moleadores, y al Poniente, con tierras de los herederos de Pedro Guerrero.

5.ª Otro pedazo de tierra en el mismo sitio denominada Las Arenas o de Peco, de haber 3 fanegas 6 celemines, equivalentes a 2 hectáreas 25 áreas 34 centiáreas. Linda: al Saliente, con Ricardo Rubisco, hoy de este caudal, y Mónica Ballesteros; al Mediodía y Poniente, con Enrique Aguirre y carril de El Despeñadero, y al Norte, con dicho carril y don Rafael Cárdenas.

6.ª Otro pedazo de tierra en las Ca-

sillas de Lara, de haber 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 80 áreas 49 centiáreas. Linda: al Poniente y al Norte, con herederos de Enrique Aguirre, y al Saliente y al Mediodía, con los herederos de Dámaso López de Sancho.

7.ª Otra tierra en el mismo sitio llamada «Primer Cuartel del Miliciano», con una superficie de 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 80 áreas 49 centiáreas. Linda: al Norte y Poniente, con herederos de Calixta Rosales; al Mediodía, con camino de Moleadores, y al Saliente, con Dámaso López Sancho.

8.ª Otra tierra en el mismo sitio denominada «Tercer Cuartel del Miliciano», de 11 celemines, equivalentes a 49 áreas 2 centiáreas. Linda: al Norte y a Poniente, con Dámaso López de Sancho; a Saliente, con herederos de Isabel Chacón, y al Mediodía, con el camino de Moleadores.

9.ª Otro pedazo de tierra en igual sitio denominado Longuera de la Huerta de Rubisco y Zumacar, de haber 3 fanegas 1 celemin 2 cuartillos, o sean 2 hectáreas 2 áreas 4 centiáreas. Linda: a Saliente, con tierras de este caudal; al Mediodía, con el camino de Los Moleadores, y Este, caudal y Zoilo Peco; a Poniente, con este caudal, y al Norte, con el carril de Las Casillas.

10. Y otra tierra en el mismo sitio llamada La Era, de haber 1 fanega 3 celemines, equivalentes a 80 áreas 49 centiáreas. Linda: a Saliente, con este caudal; al Mediodía, con el carril de Las Casillas y tierras de Enrique Aguirre; a Poniente, con Angel Sevillano, y al Norte, con herederos de Isabel Chacón.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, doble y simultáneamente, ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Ciudad Real, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas, en que ha sido tasada la finca que se subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Ciudad Real y en un periódico de mayor circulación de esta última ciudad, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

4.965—A. J.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 19 de los de esta capital, en autos ejecutivo sumario promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Antonio Martínez Alvarez, en nombre de don Juan José Mencía Angulo, contra don Juan Martínez Plaza, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

«Parcela de terreno en término municipal de Vicalvaro, al sitio conocido por Camino Viejo de Vicalvaro, de 408 metros cuadrados, o sea 1.182 pies. Linda: al Norte, frente, con calle de Federico Calles, en línea de 12 metros; Sur, fondo, terrenos de esta misma procedencia, hoy del Obispado; Este, derecha, entrando, y Oeste, izquierda, terrenos de doña García Liduena.

Parcela de terreno en el término municipal de Vicalvaro, al sitio conocido por Camino Viejo de Vicalvaro, de una superficie de 320 metros cuadrados, equivalentes a 4.120 pies cuadrados y 60 décimos. Linda: al Norte o frente, con calle de Federico Fábregas, en línea de ocho metros; Este, o derecha, entrando, en línea de 40 metros, terreno de Juan Martínez Plaza, y al Oeste, izquierda, terrenos del Obispado.

Parcela de terreno en el término de Villaverde, partido judicial de Getafe, procedente de la situada frente a la Venta de la Sorda, en el lugar denominado pago de Santiago, hoy el Peralejo. Linda: al Oeste, frente o entrada, en línea de 34 metros 90 centímetros, con la carretera de Andalucía, entre sus kilómetros 6 y 7; al extremo de esta línea vuelve en ángulo recto en dirección Este, y en línea de 109 metros linda al Sur con terrenos de doña Luisa Ferrando, y en línea de 17 metros, continuación de la anterior, con resto de la finca de que se segrega; vuelve en ángulo recto en dirección Norte, y en línea de 57 metros y 35 centímetros, lindando al Este con terrenos de la finca matriz; vuelve en ángulo recto en dirección Oeste, y en otra línea de 35 metros linda al Norte con terrenos de doña Encarnación Carreño; vuelve en ángulo recto con dirección Norte, y en línea de 45 metros 25 centímetros, y linda al Oeste con terrenos dichos de doña Encarnación Carreño; vuelve otra vez en ángulo recto con dirección Oeste, y en línea de 10 metros linda al Norte con la avenida A.; vuelve nuevamente en ángulo recto con dirección Sur, y en línea recta de 67 metros 20 centímetros linda al Oeste con terrenos de doña Isabel Moreau; vuelve, finalmente, en ángulo recto con dirección Oeste y en línea de 31 metros, que cierra el polígono, linda al Norte con los dichos terrenos de doña Isabel Moreau. Este perímetro tiene una forma irregular y comprende una superficie de 5.837 metros cuadrados y 55 decímetros.

Casa de planta baja situada en el barrio de Doña Carlota, término de Vallecas, partido judicial de Alcalá de Henares, con fachada a la calle de Don Eduardo, por donde está señalada con el número 15, hoy 6, mirando al Oriente. Esta finca se halla edificada en un terreno de la villa de Vallecas, por bajo de la Huerta de Zabala, al punto hoy denominado colonia de Doña Carlota, el cual está formado por un cuadrilongo, cuyos lados Norte y Sur miden cada uno ciento treinta pies, y los de Oriente y Poniente, treinta pies, comprendiendo los cuatro un perímetro de 3.900 pies, equivalentes a 302 metros y 64 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, o derecha, con finca de don Ramón López; al Sur, o izquierda, otra de Tomás Alvarez; Oriente, al frente, la calle, y Poniente, o testero, con el resto de la tierra de que fué segregada.»

Para el remate de tales bienes se ha señalado el día veintuno de junio próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte, ma, los licitadores deberán previamente sobre la Mesa... o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda, o sea la suma de ciento ochenta mil setecientos cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.014-A. J.

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Francisco Brualla Entenza, en nombre y representación de la Compañía «Organizadora del Consumo, S. A.», contra don José Antonio Revilla Aguirre, sobre reclamación de 24.334,60 pesetas, intereses y costas, ha sido admitida a trámite tal demanda, mandándose tramitar por las reglas del juicio declarativo de mayor cuantía y acordado conferir traslado de la misma al expresado demandado, con entrega de copias, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, habiéndose acordado practicar tal emplazamiento por edictos, por desconocerse el actual domicilio de dicho demandado, y haciéndose constar que las copias simples correspondientes obran a disposición del mismo en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a los fines y términos indicados a don José Antonio Revilla Aguirre, expido la presente, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

5.042—A. J.

BARCELONA

EDICTOS

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta ciudad, en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Agustín Font Rodó contra don Isidro, don José y doña María Rosario Figueras Colomer, por el presente edicto se saca a pública y primera subasta, término de veinte días hábiles, la finca que en la escritura de deudor se describe así:

«Finca.—Casa señalada con el número quince, antes ocho, de la calle de Conde del Asalto, de esta ciudad, compuesta de tienda y de cinco pisos altos, divididos en varias habitaciones; mide la super-

ficie de seis mil seiscientos cuarenta palmos nueve dozavos, iguales a doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y tres decímetros cuadrados; lindante: por la derecha, saliendo, Oriente, con doña Josefa Cardans Possas, viuda de Ginesta; por la espalda, Mediodía, con don Juan Valdejuili y Ametller; por la izquierda, saliendo, Poniente, parte con doña Dolores Soler de Borrell, parte con don Pompeyo Serra y parte con don Jose Valls y Vilar, y por el frente, Norte, con la mencionada calle.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, al folio 169 vuelto del tomo 893 del archivo, libro 25 de la Sección primera, finca número 260 duplicado. Valorada dicha finca en la escritura de deudor en la cantidad de quinientas mil pesetas, que será el tipo de la subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera), el día 23 de junio próximo, a la hora de las once, y se advierte a los licitadores: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la expresada suma de quinientas mil pesetas, y que todo licitador deberá consignar en el Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, para poder tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no será admitido.

Barcelona a once de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. D., Diego Ramirez, Of.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.

5.041—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad, en providencia dictada en autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona», que litiga con el beneficio que la ley le concede por pobre, contra don Fernando Nogués de Trujillo, por el presente edicto se saca a primera y pública subasta y término de veinte días las fincas que en la escritura de deudor aparecen descritas del número literal siguiente:

Finca 1.ª Casa en construcción, que consta de semisótanos, entresuelo y cuatro pisos, con frente a la calle de Rosales, de esta ciudad, edificada sobre un solar de superficie mil doscientos seis metros dos decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y un mil novecientos veinte palmos noventa y tres décimos, también cuadrados; lindante: por su frente, Norte, con la calle de Rosales; por la derecha, Oeste, con otra porción de terreno de la misma calle de Rosales; por la izquierda, Este, con la calle de las Escuelas Pías, y al fondo, Sur, parte con doña Elvira Roura y parte con don Ernesto Antonetti.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente al folio 149 del tomo 1.414 del archivo, 180 de Sarría, finca número 4.542, inscripción primera.

Finca 2.ª Porción de terreno edificable en el mismo término municipal de esta ciudad, con frente a la calle de Rosales, de superficie mil ciento setenta y dos metros catorce decímetros cuadra-

dos, equivalentes a treinta y un mil veinticuatro palmos veinte centímetros de palmo, en la que se está construyendo una casa, que constará de semisótanos, entre-suelo y cuatro plantas dobles, con cubierta de terrado; lindante: por el frente, Norte, en la que se está construyendo, con la calle de Rosales; por la derecha, entrando, Oeste, con la porción de terreno que seguidamente se describirá; por la izquierda, Este, con la finca antes descrita, y por el fondo, Sur, parte con don Emilio Roig. Inscrita en el propio Registro y en los mismos tomo y libro que la anterior, folio 155, finca 4.544, inscripción primera.

Valoradas dichas fincas en la escritura de deudor en cuanto a la primera por la suma de cuatro millones de pesetas y la segunda, por cuatro millones de pesetas más, que es el tipo de subasta para cada una de ellas.

Dicha subasta será celebrada en la Sala Audiencia del referido Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día quince de junio próximo, a la hora de las once de la mañana, y se advierte a los señores licitadores: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es la expresada suma de cuatro millones de pesetas para cada una de las dos fincas y que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta para poder tomar parte en ésta, sin cuyo requisito no será admitido.

Barcelona a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, P. D., Diego Ramírez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Fermín Sanz.
1.972-A. J.

V I G O

Don Antonio Crespo Nazara, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de este partido de Vigo.

Hago público: Que en procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, propuesto por el Procurador don Francisco Lago Goberna, en nombre y representación de la entidad de esta plaza «Banca Viñas Aranda», contra don José Fernández Landín, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas por el último a favor de aquella, y que se describen así:

Primera.—Terreno en el sitio denominado «Palma y San Patrick», en Bayona, del que parte está inculto y peñasco, con algunos pies de viña, y parte lo ocupa, en una extensión de ciento un metros cincuenta decímetros cuadrados, una casa-chalet, de plata baja, piso principal y terraza, formando todo una sola finca de la superficie de dos mil cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta decímetros cuadrados; linda: Norte, o frente, calle de Laureano Salgado; Sur, camino vecinal y huerta de los herederos de don Vicente Leal; Este, terrenos de don Abelardo López, y Oeste, camino o calle que de la carretera de Pontevedra a la Guardia, sube al sitio del Casqueiro.

Sobre parte de esta finca y ocupando un área de unos 70 metros, aproximadamente, ha construido el señor Fernández

Landín, una casa destinada a vivienda, de planta baja y piso principal, con acceso independiente por el camino vecinal del lindé Sur de la finca.

Segunda.—Terreno a solar, de la superficie de ciento ochenta y seis metros con doce decímetros cuadrados, en el término municipal de Vigo, que forma parte de la finca o solares nombrada Roupeiro. Limita: por frente o Este, con la calle del Banco de España, hoy Portugal; espalda u Oeste, con solar de doña Carmen Lameiro Pereira; derecha, entrando, o Norte, calle en proyecto de Marqués de Valladares, e izquierda, o Sur, finca de doña Elisa Gallego Rey.

Tercera.—Terreno a solar, de doscientos setenta y nueve metros ochenta y cinco decímetros cuadrados, que forma parte de la finca del «Roupeiro o Trobo», en el término municipal de Vigo; limita: por el Norte, o frente, con la calle en proyecto del Marqués de Valladares; espalda, o Sur, con calle en proyecto de seis metros de anchura; derecha, entrando, u Oeste, calle en proyecto de seis metros de ancho, a enlazar la del Roupeiro con la del Marqués de Valladares, e izquierda, o Este, con solar de doña Carmen Lameiro Pereira.

Cuarta.—Terreno a solar en el término municipal de Vigo, de la superficie de ciento ochenta y cuatro metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, que forma parte de la finca nombrada «Roupeiro». Limita: por el Norte, o frente, con la calle del Marqués de Valladares; espalda, o Sur, en parte solar de doña Elisa Gallego y el resto, con una faja de seis metros de ancho que se deja para calle; derecha, entrando, u Oeste, con solar de don José Fernández Landín, e izquierda, o sea, Este, en parte con solar del mismo y con el solar de la citada doña Elisa Gallego.

Sobre las fincas números 2, 3 y 4, y ocupando toda su área edificable, el señor Fernández Landín ha construido la cimentación necesaria para la edificación a la altura máxima autorizada en la zona.

Quinta. — Casa sótano, planta baja, principal y ático, que con el terreno que la circunda, destinado a jardín, forma una sola finca, señalada con el número cuarenta y tres de la calle del Placer. finca señalada con el número cuarenta y tres de la calle del Placer de Afuera, de esta ciudad de Vigo, de una superficie aproximada de setecientos noventa y ocho metros cuadrados. Linda: por el Norte, con propiedad de herederos de don Benito Lorenzo y terreno de la Compañía de Jesús; Sur, calle de Queipo de Llano; Este, propiedad de Manuel Vázquez, y Oeste, calle del Placer.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, a la hora de once del día diecinueve de junio próximo, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de subasta para la primera finca, doscientas veinticinco mil pesetas; para la segunda, ciento ochenta mil pesetas; para la tercera, trescientas mil pesetas; para la cuarta finca, ciento ochenta mil pesetas, y para la quinta finca, setecientos cincuenta mil pesetas.

2.ª Para tomar parte en la subasta habrá de depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento, cuando menos, del tipo fijado a la finca o fincas que se pretende rematar.

3.ª No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos de subasta.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

5.ª Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vigo a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Antonio Crespo.—El Secretario (ilegible), 4.899—A. J.

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Alcalá de Henares.

Anuncia que a instancia de doña Bertha Marie Letort Lecerf se tramita expediente de declaración de ausencia de su esposo, don Fernando Sala Vidal, natural de Escunán, que desapareció del domicilio conyugal en los primeros días de 1947, probablemente al extranjero, sin haber dejado dirección, ni haberse obtenido ninguna noticia de su paradero.

Dado en Alcalá de Henares, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Adolfo Alonso de Prado.—El Secretario, Joaquín de Colso,
4.815—A. J.

1.ª 15-5-954

ARRECIFE

EDICTO

Don Andrés Cabrera Velázquez, Juez Comarcal de esta ciudad y accidentalmente del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ordinario y declarativo de mayor cuantía que penden en este Juzgado, promovido por don Rodolfo Alonso Lamberti, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vigo, representado por el Procurador don Domingo Lorenzo García, contra doña María Luisa López Nieulat, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, como causahabiente de don Luis de Gual y López, así como contra todas aquellas otras personas desconocidas que se crean con defecho a la participación registral ostentada por el causante sobre la finca Islote del Francés, ubicada en esta ciudad, que versan sobre disolución de comunidad, acordó conferir por este medio traslado de la demanda con emplazamiento a los demandados desconocidos, para que en el improrrogable término de veinte días puedan comparecer en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Dado en la ciudad de Arrecife a cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Andrés Cabrera Velázquez.—El Secretario (ilegible),
5.019-A. J.

B A N D E

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Bande tramita expediente de declaración de fallecimiento de Eduardo Martínez Alonso, natural y vecino que fué de Casares, municipio de Vereá, en este partido judicial, y el que se ausentó para América pasa de veinticinco años, sin que se hubiesen vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Bande a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.885—A. J.

1.ª 15-5-954